

Comunicado: 0019

Buscan reforzar Ley de niñas, niños y adolescentes

- Propone la diputada Liud Herrera Félix armonizar el ordenamiento local en la materia con el federal.

Xalapa, Ver., 14 de noviembre de 2024.- Para contribuir a la armonización legislativa en materia de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes veracruzanos y a su correcto desarrollo desde el marco jurídico estatal, la diputada Liud Herrera Félix propuso, mediante una Iniciativa, reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del estado (LDNNA).

Desde la tribuna del Recinto Oficial de Sesiones durante la Tercera Sesión Ordinaria, la legisladora señaló que el objetivo de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA) es establecer acciones específicas por parte del gobierno a favor de la protección y desarrollo de la niñez y adolescencia mexicanas.

Al destacar entre los principios enunciados por la norma constitucional el de progresividad, dijo que la LGDNNA ha incorporado conceptos como crianza positiva, cultura de la paz, sustentabilidad, Cambio Climático y prohibición del matrimonio infantil, que aún no se han incluido en el ordenamiento estatal en la materia.

La propuesta incluye estos términos y sus definiciones, y otros como mínima intervención, no revictimización, acceso a una vida libre de violencia, accesibilidad, derecho al adecuado desarrollo evolutivo de la personalidad, responsabilidades de quienes ejerzan la patria potestad, medidas integrales para la protección de niñas, niños y adolescentes contra las prácticas nocivas de cesión a título oneroso o gratuito con fines de unión formal, informal o consuetudinaria.

Además, trabajo en adolescentes mayores de quince años; explotación laboral, trabajo infantil, trabajo forzoso y esclavitud; incitación o coacción para que participen en la comisión de delitos o en asociaciones delictuosas, conflictos armados o cualquier otra actividad que impida su desarrollo integral; tráfico de menores; respeto al medio ambiente; uso responsable y seguro de las tecnologías de información y comunicación, así como acceso y permanencia de niñas y adolescentes embarazadas en el sistema educativo estatal.

Aborda también la educación cívica y el respeto a la identidad propia, las diferencias culturales; la justicia, la observancia de la ley y de la igualdad de las personas ante ésta;

cultura de la legalidad; no violencia en cualquier tipo; conocimiento y respeto de los derechos humanos.

Con la adhesión de los grupos legislativos del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), del Partido del Trabajo (PT) y de Morena, esta iniciativa fue turnada a la Comisión Permanente de Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Familia.

##-##-#

